



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0110

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACTA SESION ORDINARIA NO. 192-2024

3 Sesión ordinaria No. 192-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el martes dos de enero de dos mil veinticuatro, a las
5 dieciocho horas treinta y cinco minutos con la asistencia de los **Regidores Propietarios:**
6 Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Francisco Arias
7 Sandoval, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González. Los **Regidores**
8 **Suplentes:** Ana Cristina Suarez Benavides, Leticia Brenes Barrantes, Carlos Araya
9 Herrera, Karen Rocío Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez. **Los Síndicos**
10 **Propietarios:** Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia María Arias Salas; Henry Alb. Alfaro
11 Conejo, Kattia Chaves Esquivel; Jessenia P. Zarate Hernández; **Síndicos Suplentes:**
12 Patricia Lorena Blanco Arroyo, Hugo A. Sánchez Solórzano y Laura Ma. González
13 Víquez. **Alcalde Municipal:** Víctor Hidalgo Solís **Atiende la Sesión:** Licda. Crisley
14 Valverde Villalobos. **Ausente Síndico Propietario** Marco Vinicio Moreira Aguilar.

15 APROBACION ORDEN DEL DIA

16 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria 191-2024

17 ARTICULO II. Audiencia

18 ARTICULO III. Juramentaciones.

19 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

20 ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el
21 Concejo Municipal. Orden y clasificación:

22 A. Informes de Auditoria

23 B. Oficios de la Administración

24 C. Juntas de Educación

25 D. Proyectos de Ley

26 E. Documentación de Instituciones Gubernamentales

27 F. Recursos Contra Avalúos de BI

28 G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal

29 H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad

30 I. Solicitudes/Denuncias de vecinos



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0111

1 J. Permisos utilización espacios públicos

2 K. Contratación Administrativa

3 L. Informes de los Asesores del Concejo

4 M. Dictámenes de Comisión

5 N. Mociones Regidores

6 O. Mociones Alcaldía

7 ARTICULO VI: Asuntos Concejos de Distrito

8 ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.

9 ACUERDO No. 1-2024

10 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
11 Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González
12 acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.

13 ARTICULO I. Aprobación del Acta ordinaria // extraordinaria

14 A. Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria No. 191-2024. Al no
15 haber comentarios al respecto, se ratifica el acta.

16 ARTICULO II. Audiencia

17 No hay

18 ARTICULO III. Juramentaciones.

19 No hay

20 ARTICULO IV. Asuntos Urgentes de la Presidencia y Regidores Propietarios.

21 La Regidora Marlen Alfaro pide la palabra y solicita conste en actas: (transcripción
22 textual de la intervención). “(...) El sábado pasado salió en un medio de
23 comunicación nacional unas aseveraciones bastantes severas, sobre el
24 préstamo, el convenio de préstamo del Estadio. Hoy me llamó, sin embargo, vi
25 unos mensajes, y yo no me puedo referir porque yo no puedo ser juez y parte yo
26 no puedo emitir un criterio con antelación ya que soy Regidora y podría ser que
27 tenga que emitir un criterio como Regidora. Sin embargo, es muy preocupante,
28 ¿Por qué es preocupante? Porque el Estadio no está -según eso- a nombre de
29 nosotros como Municipalidad y nosotros como Concejo tenemos que tomar una
30 vigilancia, una fiscalización sobre los medios y el dinero y el patrimonio de



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0112

1 *nosotros. A mí me gustaría se mande hacer una investigación como corresponde,*
2 *en la cual la Administración, específicamente el señor Alcalde no sea parte, ¿y*
3 *porque no sea parte? No porque a mí se me antoja, sino, porque fue parte de la*
4 *negociación. Y tenemos que tener una objetividad. Saben porque me preocupa, si*
5 *bien es cierto ese convenio no ha venido aquí en el Concejo, nosotros no lo hemos*
6 *aprobado ni improbado podría ser que nos demanden a la Municipalidad por*
7 *daños, por perjuicios, por inversiones, porque si usted me dice a mí, -doña Marlen,*
8 *¿usted me alquila aquel carro que esta allá? Pero ese carro no es mío, yo no tengo*
9 *la potestad legal para hacerlo, y si yo incurro -ojalá que no- en un delito, toda la*
10 *Municipalidad y todo el cantón va pagar los platos rotos de esa inoperancia, por*
11 *llamarlo bonito, de todos nosotros. Porque no es solamente de una de las partes,*
12 *sino, de todos nosotros por guardar silencio, por no hacer nada, por ponerlos a*
13 *ver para otro lado. Entonces yo creo que este es el lugar donde nosotros los*
14 *regidores nos tenemos que manifestar, o en otros medios, no en otros medios, no*
15 *con periodistas, sino aquí. Porque nosotros en este momento somos vigilantes del*
16 *patrimonio de Santa Barbara no de nosotros, sino de Santa Bárbara. Así que me*
17 *gustara escuchar a mis compañeros al respecto y si fuera posible tomar un*
18 *acuerdo en ese sentido para que se mande hacer una investigación en la cual me*
19 *extraña sobremanera que la Auditoría no haya emitido ninguna advertencia en*
20 *realidad tenía que emitirnos una advertencia y no lo ha hecho. Así que no se si*
21 *algunos de mis compañeros se quieren referir al punto, y si quieren tomar un*
22 *acuerdo en buena hora y si no, que por lo menos queden mis manifestaciones ahí,*
23 *porque, ¡ojalá esto no traiga ninguna consecuencia negativa de que nos hagan*
24 *cobros que han invertido y que también tenían sus asesorías legales me imagino*
25 *yo! Pero gente que a invertido en predios y en lugares que no están a nuestro*
26 *nombre. Que se ha actuado de buena fe, si se actuado de buena fe, no tengo la*
27 *menor duda. Pero si me gustaría pues escuchar a mis compañeros y sino, que mis*
28 *manifestaciones queden en actas. Gracias (...)*".
29 El Sr. Francisco pide la palabra. "(...) Mas que todo es siguiendo las palabras de
30 doña Marlen, creo que ella tiene razón, se debe hacer aquí una investigación



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0113

1 profunda de que es lo que está pasando, porque yo estoy de acuerdo con ese
2 convenio porque muy importante para el cantón porque va mejorar muchas
3 cosas, pero las cosas se deben de hacer claramente, transparentemente para que
4 no haya ningún problema, esto luego también, porque ahí viene en la
5 correspondencia un asunto del boxeo, que no tiene un lugar donde practicar y
6 supuestamente hay un presupuesto para hacer algo ahí en la cancha de Carlos
7 Alvarado, entonces como va quedar eso si las cosas no esta claras, ellos están
8 preocupados porque no se sabe que va pasar, esta en el limbo esa discusión.
9 Entonces yo lo que digo es que hay muchas nebulosas en este sentido, porque
10 también se habla de la gente de los demás deportes, lo que es Santa Bárbara
11 Fútbol, los que practican ahí en que condiciones van a quedar, si pueden practicar
12 ahí o no, la pista de atletismo, si pueden practicar o no. Hay muchas nebulosas
13 entonces una vez que se aclaren los nublados del día -como se dice-, seria
14 importante ya tomar una acción, pero reitero, es de transcendental importancia
15 que se haga una investigación porque esto ya esta en boca de todos y nosotros
16 como Concejo debemos de dar la cara también, aunque como dice la compañera,
17 no paso por aquí, pero si es importante que nosotros también nos respaldemos
18 de esa situación porque somos parte de la situación aunque no se haya pasado
19 por aquí el Convenio. Esto lo digo respetuosamente porque al final uno no sabe
20 en que va concluir, entonces mejor hacerlo de una vez y aclarar esta situación
21 (...)."

22 El Regidor Mario Camacho indica al respecto: "(...) no podría hablar sobre algo
23 que no conozco, no paso por aquí en convenio, por lo que seria importante
24 conocerlo y llevarlo a una comisión y analizarlo más detenidamente (...)."

25 El Sr. Presidente del Concejo Hamlet Méndez hace referencia a las mociones
26 presentadas en la sesión No. 1920-2023 celebrada el lunes 18 de diciembre del
27 dos mil veintitrés, que están en relación con el tema sobre la mesa, se indica que
28 al obtener una votación de tres a favor y dos en contra, se enviaron las mociones
29 a la comisión de Asuntos Jurídicos según acuerdos no. 15 y 16-2023.



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0114

1 Además, indica que la Junta Directiva del Comité esta realizando una revisión
2 legal del convenio, por lo que lo ve con buenos ojos, ya que ellos son los que
3 administran el comité. Indica que es cierto, el tema es complejo pero que el
4 Concejo va fiscalizar y analizar aspectos sobre el tema.

5 **ARTICULO V. Lectura y análisis de la correspondencia y documentación para el**
6 **Concejo Municipal. Orden y clasificación:**

7 **A. Informes de Auditoria**

8 **No hay**

9 **B. Oficios de la Administración**

10 **B.1** Se conoce la Resolución No. 2023006425 de las once horas con cincuenta y dos
11 minutos del trece de diciembre del dos mil veintitrés del Tribunal Contencioso
12 Administrativo y Civil de Hacienda. Expediente 22-005633-1027-CA Proceso
13 Jerarquía Impropia Municipal.

14 La presidencia somete a discusión el documento.

15 **ACUERDO No. 2-2024**

16 **Los Regidores:** Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
17 Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales
18 González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “ a)
19 Dar por recibido y conocida la Resolución No. 2023006425 de las once horas
20 con cincuenta y dos minutos del trece de diciembre del dos mil veintitrés del
21 Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con la cual ese
22 Tribunal confirma lo acordado ´por el Concejo Municipal y da por agotada la vía
23 administrativa.

24 **b)** Se instruye a la secretaria adjuntar la presente resolución al expediente
25 administrativo y comunicar al Interesado”.

26 **C. Juntas de Educación**

27 **D. Proyectos de Ley**

28 **E. Documentación de Instituciones Gubernamentales**

29 **E.1** Se conoce el oficio no. CRC-GL-SANTABARBARA-044-2023 que dice:

30



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0115



Cruz Roja Costarricense
Comité Auxiliar en Santa Bárbara

26 de diciembre de 2023
CRC-GL-SANTABARBARA-044-2023

ACUERDO III-1
SESIÓN ORDINARIA 024-2023

Señores
Concejo Municipal
Santa Bárbara

Estimados señores:

La Junta Directiva del Comité Auxiliar en Santa Bárbara de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en la **Sesión Ordinaria 024-2023** del 20 de diciembre de 2023 aprobó en firme el acuerdo III-1, que dice:

1.Nueva unidad: El Sr Marco Tulio Viquez, Presidente comenta que ya la unidad nueva fue rotulada y que se está a la espera de la inscripción, placas y habilitación.

POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ AUXILIAR EN SANTA BARBARA SE ACUERDA:

1) Informar al Consejo Municipal que la unidad ya fue rotulada, que falta la inscripción, placas y habilitación, una vez finalizado con los detalles estará a disposición de la comunidad. 2) Señalar que la misma se encuentra en el comité para lo que consideren pertinente. 3) Indicar que la liquidación de la misma fue entregada al Departamento de Presupuesto el 15 de diciembre de 2023. 4) Agradecer la colaboración y apoyo que siempre han brindado al Comité de Santa Bárbara. 5) Desearles un Próspero año 2024.


Randall Arias A.
Secretario
Comité Auxiliar Santa Bárbara



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0116

1

2 La presidencia somete a discusión el documento.

3 **ACUERDO No. 3-2024**

4 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
5 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales**
6 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a)**
7 **Tener por recibido y conocido el oficio no. CRC-GL-SANTABARBARA-044-2023**
8 **que comunica el acuerdo III-1 del comité Auxiliar de Santa Barbara sobre la**
9 **unidad donada por este municipio. b) Se instruye a la secretaria del Concejo a**
10 **incluir el presente oficio de seguimiento en el expediente administrativo**
11 **correspondiente.**

12 **F. Recursos Contra Avalúos de BI**

13 **G. Recursos Contra Acuerdos del Concejo Municipal**

14 **H. Asuntos de Desarrollo Urbano y Vialidad**

15 ***H.1 Se conoce el oficio UTGVMSB-354-2023 sobre el Camino que entronca con***
16 ***Calle Claret.***

17 Se somete a discusión el oficio

18 **ACUERDO No. 4-2024**

19 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
20 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales**
21 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:” a)**
22 **Enviar a la Comisión de Obras Públicas el oficio UTGVMSB-354-2023 para su**
23 **análisis correspondiente”.**

24 **I. Solicitudes/Denuncias de vecinos**

25 **I.1 Se conoce la nota Nota dirigida al Alcalde con copia a este Concejo suscrita por el**
26 **Sr Carlos Saborío Castro que dice:**

27

28

29

30



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0117

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Heredia, 08 de Enero 2024

Señor
Victor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara

Estimado Señor:

El suscrito Carlos Saborío Castro, en mi condición de vecino del Cantón de Santa Bárbara, específicamente en el distrito de Jesús, Birrí, ante usted con todo respeto me permito manifestarle lo siguiente:

Desde hace bastante tiempo en la calle de la Catalina, misma que finaliza en lo que comúnmente conocemos como "Café Brit", se están dando dos situaciones que afectan, la seguridad y la salud de los vecinos y de quienes transitamos por dicha calle.

Con respecto a la primera, la calle vieja se encuentra en total estado de abandono por parte de la Municipalidad que usted dirige, llena de basura y con la maleza muy alta, producto de la falta de atención a la misma. Esto tal y como lo puede comprobar con una simple visita y las fotografías que adjunto, permiten que personas indeseables se oculten a la vista para realizar actos como asaltos o bien el consumo de sustancias ilegales.

Dado lo anterior solicito que de manera inmediata proceda la Municipalidad a cortar la maleza y periódicamente lo realice, así mismo se proceda a limpiar la calle vieja.

En lo que concierne a lo segundo, la cantidad de basura es mucha y esto afecta la salud de las personas que viven en dicha zona o bien que transitan por la mismas, es menester señalar que el derecho a un ambiente sano, está reconocido constitucionalmente, así como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que solicito también de manera inmediata que procedan a eliminar cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo los derechos a la salud y a un medio ambiente sano de las personas que vivimos en esta zona o bien transitamos por ahí. Adjunto fotografías que demuestran lo dicho supra.

Es menester recordar que no solo la Sala Constitucional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado en situaciones similares al respecto, sino que es una obligación de la Municipalidad atender esta solicitud, dado que el mismo Código Municipal establece que la limpieza de vías y recolección de basura compete a la Municipalidad del Cantón y no existe excusa para no cumplir con dicha obligación.





Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0118

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 Se somete a discusión el oficio

22 **ACUERDO No. 5-2024**

23 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
24 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales**
25 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

26 **a) Instruir a la Alcaldía Municipal a referirse sobre la situación expuesta por el**
27 **Sr Saborío Castro en la calle de la Catalina, y brindar copia a este Concejo de lo**
28 **resuelto.**

29 **b) Comuníquese a la Alcaldía y se instruye a la secretaria a darle seguimiento**
30 **al presente acuerdo”.**



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0119

J. Permisos utilización espacios públicos

J.1 Se conoce nota del Sr. Allan Rojas Arroyo, Red Familiar. Iglesia Ciudad de fe
Tierra de
Milagros
que dice:

concejomunicipal@santabarbara.go.cr

De: Allan Rojas Arroyo <allanrojasarroyo@gmail.com>
Enviado el: Jueves, 4 de enero de 2024 22:52
Para: concejomunicipal@santabarbara.go.cr
Asunto: Permiso para actividad cristiana

Sra. Fany Campos
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Heredia, Costa Rica

Estimada Fany,

Reciban muchas bendiciones de nuestra parte. La presente es para saludarlos y a la vez hacerles una solicitud importante de parte de nuestra **Red Familiar** de la **Iglesia Ciudad de Fé Tierra de Milagros**, ubicada en **Heredia**.

Queremos solicitar su permiso para una campaña de evangelización que estamos organizando y queremos realizar en el Parque central de Santa Bárbara de Heredia el día Domingo 21 de enero de 3:30pm en adelante y la cual tendría una duración aproximada de 2-3 horas.

Para dicha actividad nuestra red tiene pensado repartir **volantes con información de nuestra iglesia**, presentar una **obra de teatro con un mensaje positivo**, tener un **tiempo de alabanza a Dios**, compartir una **palabra de bendición**, y también recolectar **información de contacto** como nombres, direcciones y números de teléfono **de las personas que asistan** para orar por ellos e invitarlos a congregarse.

Nuestra meta es orar por la comunidad, compartir la palabra de Dios con las personas que asistan e invitarlas a nuestra congregación. Así mismo los invitamos cordialmente para que ustedes nos acompañen con sus familiares y amigos, y que juntos seamos parte de esta hermosa iniciativa.

Quedo atento a su respuesta y sin más por el momento, me despido cordialmente



Allan Rojas Arroyo
Red Familiar
Iglesia Ciudad de Fé Tierra de Milagros
Email: allanrojasarroyo@gmail.com
Teléfono: 6269-7312





Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0120

1 Se somete a discusión el oficio

2 **ACUERDO No. 6-2024**

3 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
4 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales**
5 **González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a) Se**
6 **brinda el Visto Bueno para que el representante facultado de la Iglesia Ciudad**
7 **de fe Tierra de Milagros permisos correspondientes para la utilización del**
8 **espacio público, previo a la realización de la campaña de evangelización en el**
9 **Parque Central Arístides Murillo, el domingo 21 de enero de 3:30pm a 7:00pm**
10 **aproximadamente.**

11 **Una vez se presente la documentación con las aprobaciones, el Concejo**
12 **acordara formalmente la autorización solicitada. b) Comuníquese”.**

13 **K. Contratación Administrativa**

14 **L. Informes de los Asesores del Concejo**

15 **M. Dictámenes de Comisión**

16 **N. Mociones Regidores.**

17 **N.1. Se conoce la Moción M01-2024 que dice:**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Santa Bárbara, martes 2 de enero de 2024

M-01-2024

ALTERACION	
DISPENSA	X
FONDO	X
ACUERDO FIRME	X

Se somete a la consideración del pleno, la moción que formula por el Presidente de Concejo Municipal, Sr. Hamlet Méndez Matarrita, que textualmente dice:

RESULTANDO

I. Que con el objeto de actuar bajo conductas éticas, orientadas a brindar los servicios que la población de Santa Bárbara exige, con transparencia, legalidad y rendición de cuentas, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política el cual establece que: *"La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas"* y, en cumplimiento al deber en materia de control interno establecido en los ordinales 12, 15, 16 y concordantes de la Ley General de Control Interno, mociono para:

Instruir al Alcalde Municipal a que remita a la secretaria del Concejo Municipal todos los Convenios Municipales aprobados y debidamente firmados por las partes involucradas, que se hayan signado entre mayo 2020 a diciembre 2023.

Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0122

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de
Santa Bárbara

POR TANTO, según lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 4, 13 y concordantes del Código Municipal y la Ley General de Control Interno, mociono para:

- a) Instruir al Alcalde Municipal a que remita a la secretaria del Concejo Municipal todos los Convenios Municipales aprobados y debidamente firmados por las partes involucradas, que se hayan signado entre mayo 2020 a diciembre 2023.
- b) Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.
- c) Comuníquese.

Original firmado.

Es todo. Dado en Santa Bárbara de Heredia a las quince horas con treinta y un minutos del dos de enero de dos mil veinticuatro.


Hamlet Méndez Matarrita

Regidores que apoyan la moción:


Mario Camacho Muñoz

Álvaro Morales González



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0123

1 Se somete la moción a la dispensa de comisión.

2 **ACUERDO No. 7-2024**

3 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
4 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González**
5 **acuerdan por unanimidad: Dispensar de todo tramite de comisión la moción M-01-**
6 **2024 supra.**

7 Se somete a discusión el fondo de la moción.

8 **ACUERDO No. 8-2024 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien**
9 **preside; Mario Camacho Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez;**
10 **Álvaro Morales González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en**
11 **firme: “a) Se instruye al Alcalde Municipal a que remita a la secretaria del**
12 **Concejo Municipal todos los Convenios Municipales aprobados y**
13 **debidamente firmados por las partes involucradas, que se hayan signado**
14 **entre mayo 2020 a diciembre 2023. b) Lo anterior en el plazo de 10 días**
15 **hábiles una vez notificado el presente acuerdo. c) Comuníquese.**

16 **N.2.** Se conoce la Moción M 02-2024 que dice:

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0124



Municipalidad de
Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara, martes 2 de enero de 2024

M-02-2024

ALTERACION

DISPENSA	X
FONDO	X
ACUERDO FIRME	X

Se somete a la consideración del pleno, la moción que formula por el Presidente de Concejo Municipal, Sr. Hamlet Méndez Matarrita, que textualmente dice:

RESULTANDO

I. Que con el objeto de actuar bajo conductas éticas, orientadas a brindar los servicios que la población de Santa Bárbara exige, con transparencia, legalidad y rendición de cuentas, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política el cual establece que: *"La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas"* y, en cumplimiento al deber en materia de control interno establecido en los ordinales 12, 15, 16 y concordantes de la Ley General de Control Interno, mociono para:

Instruir al Alcalde Municipal a presentar el informe de compras y adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la institución durante el año 2023, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones fijado (periodo 2023).

El informe deberá detallar los diferentes procesos formalizados (Licitación mayor, menor, reducida o extraordinarios) así como los procesos que fueron declarados desiertos o infructuosos.



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0125



Municipalidad de
Santa Bárbara

Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.

POR TANTO, según lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 4, 13 y concordantes del Código Municipal, Ley General de Control Interno, Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, Reglamento de adquisición de bienes, servicios, servicios y obras de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia aprobado mediante el acuerdo N° 7-2023 de la sesión extraordinaria N° 58-2023, celebrada el jueves 23 de febrero del 2023, mociono para:

a) Instruir al Alcalde Municipal a presentar el informe de compras y adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la institución durante el año 2023, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones fijado (periodo 2023).

El informe deberá detallar los diferentes procesos formalizados (Licitación mayor, menor, reducida o extraordinarios) así como los procesos que fueron declarados desiertos o infructuosos.

b) Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.

c) Comuníquese

Es todo. Dado en Santa Bárbara de Heredia a las quince horas con treinta y un minutos del dos de enero de dos mil veinticuatro.

Solicita la Alcaldía se amplíe el plazo al 22 de enero

→ Sanción sino cumple


Hamlet Méndez Matarrita

Regidores que apoyan la moción:



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0126

1 Se somete la moción a la dispensa de comisión.

2 **ACUERDO No. 9-2024**

3 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
4 **Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González**
5 **acuerdan por unanimidad:**

6 **1. Dispensar de todo tramite de comisión la moción M-02-2024 supra.**

7 **Se somete a discusión el fondo la moción.**

8 La Alcaldía solicita que se fije la fecha de entrega de la información a la tercer semana
9 de enero, ya que el encargado de la Proveeduría Municipal se encuentra en su periodo
10 de vacaciones.

11 **ACUERDO No. 10-2024.**

12 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario**
13 **Camacho Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro**
14 **Morales González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en**
15 **firme: a) Se instruye al Alcalde Municipal a presentar el informe de**
16 **compras y adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la institución**
17 **durante el año 2023, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones**
18 **fijado (periodo 2023). El informe deberá detallar los diferentes procesos**
19 **formalizados (Licitación mayor, menor, reducida o extraordinarios), así**
20 **como los procesos que fueron declarados desiertos o infructuosos. b) El**
21 **informe deberá presentarse en el plazo de 10 días una vez notificado el**
22 **presente acuerdo. c) Comuníquese**

23 **N.3 Se conoce la Moción M 03-2024 que dice:**

24

25

26

27

28

29



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0127



Municipalidad de
Santa Bárbara

Municipalidad de Santa Bárbara, martes 2 de enero de 2024

M-03-2024

ALTERACION

DISPENSA X

FONDO X

ACUERDO FIRME X

Se somete a la consideración del pleno, la moción que formula por el Presidente de Concejo Municipal, Sr. Hamlet Méndez Matarrita, que textualmente dice:

RESULTANDO

I. Que con el objeto de actuar bajo conductas éticas, orientadas a brindar los servicios que la población de Santa Bárbara exige, con transparencia, legalidad y rendición de cuentas, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política el cual establece que: *"La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas"*, y, en cumplimiento al deber en materia de control interno establecido en los ordinales 12, 15, 16 y concordantes de la Ley General de Control Interno, mociono para:

- a) Se brinde informe detallado de las obras ejecutadas en el periodo 2023, según las proyecciones establecidas por el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Bárbara para el periodo 2022-2027, aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 1849-2022 de la Sesión Extraordinaria 39-2022 celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, para el segundo año, así como modificaciones o las obras no ejecutadas.



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0128



Municipalidad de
Santa Bárbara

- b) Desgloce del monto total invertido, según la proyección económica presentada y aprobada dentro del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Bárbara para el periodo 2022-2027.
- c) Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.

POR TANTO, según lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 4, 13 y 17 inciso d) del Código Municipal y, el acuerdo No. 1849-2022 de la Sesión Extraordinaria 39-2022 celebrada el jueves 17 de marzo de 2022 y la Ley General de Control Interno, mociono para que se le solicite al alcalde Municipal:

- a) Se brinde informe detallado de las obras ejecutadas en el periodo 2023, según las proyecciones establecidas por el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Bárbara para el periodo 2022-2027, aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 1849-2022 de la Sesión Extraordinaria 39-2022 celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, para el segundo año, así como modificaciones o las obras no ejecutadas.
- b) Desgloce del monto total invertido, según la proyección económica presentada y aprobada dentro del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Bárbara para el periodo 2022-2027.
- c) Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez notificado el presente acuerdo.

Es todo. Dado en Santa Bárbara de Heredia a las catorce horas con treinta y un minutos del dos de enero de dos mil veinticuatro.

Firma:

Hamlet Méndez Matarrita

Se somete la moción a la dispensa de comisión.

ACUERDO No. 11-2024

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González acuerdan por unanimidad: Dispensar de todo trámite de comisión la moción M-03-2024 supra. “

Se somete a discusión el fondo la moción.

ACUERDO No. 12-2024



Acta N°192-2024

Fecha: 08/01/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0129

- 1 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
2 Muñoz, Francisco Arias Salazar, Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales
3 González acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme: “a) Se
4 solicita a la Alcaldía Municipal el informe detallado de las obras ejecutadas en
5 el periodo 2023, según las proyecciones establecidas por el Plan Vial
6 Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Bárbara
7 para el periodo 2022-2027, aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo
8 1849-2022 de la Sesión Extraordinaria 39-2022 celebrada el jueves 17 de marzo
9 de 2022, para el segundo año, así como modificaciones o las obras no
10 ejecutadas. b) El informe deberá contener el Desgloce del monto total invertido,
11 según la proyección económica presentada y aprobada dentro del Plan Vial
12 Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Bárbara
13 para el periodo 2022-2027. c) Lo anterior en el plazo de 10 días hábiles una vez
14 notificado el presente acuerdo. d) Comuníquese”.
- 15 O. Mociones Alcaldía
- 16 No hay
- 17 ARTICULO VI: Asuntos Concejos de Distrito
- 18 ARTICULO VII: Asuntos de la Alcaldía.
- 19 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con un minuto, el señor Presidente
20 Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES TODO
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
- Secretaria
- Presidente